

Estaciones dependientes de la Sección, llevarán, además del expresado: "Revisado y conforme", el V.^o B.^o del funcionario encargado de efectuar la revisión en el Centro o Sección de que se trate.

Se recomienda la más exacta observancia de las disposiciones reglamentarias a fin de procurar que la revisión del servicio internacional se efectúe con la mayor escrupulosidad y minuciosidad posible, evitándose de esta suerte que por el Negociado correspondiente se proponga a la Superioridad la imposición de correctivos, extremo al que no habrá necesidad de recurrir si todos los individuos encargados de este servicio ponen el mayor esmero en la revisión del mismo.

Madrid, 18 de julio de 1928.—El Subdirector general, *Castañón*.

Señores Jefes de los Centros y Secciones.

C O R R E O S
D I S P O S I C I O N E S

SOBRE NUEVOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL

De orden del Excmo. Sr. Director general de Comunicaciones se dispone lo siguiente:

El Excmo. Sr. Director general ha tenido a bien disponer que, en lo sucesivo, la Administración principal de Barcelona ven-

ga obligada a formar despachos cerrados de correspondencia asegurada con destino a Lérida, utilizando para el envío de dichos despachos toda la expedición del mixto ascendente de Cataluña.

En la formación, curso y apertura de tales despachos se observarán las disposiciones vigentes, comenzando a regir esta autorización desde que se publique en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 13 de julio de 1928.—El Subdirector general, *Castañón*.

* * *

Creada en 22 de diciembre de 1927 la Estafeta de segunda categoría de Pedroñeras, provincia de Cuenca, y habiendo presentado la dimisión el agente encargado de la misma, se establece una cartería rural en el indicado punto, con el haber anual de pesetas 250, Cartería rural que habrá de funcionar durante el lapso de tiempo que transcurra hasta la provisión de la referida Estafeta de segunda categoría por medio del procedente concurso reglamentario.

Madrid, 13 de julio de 1928.—El Subdirector general, *Castañón*.

Señores Inspector general y Administradores principales de Barcelona, Lérida y Cuenca.

TALLERES GRÁFICOS DE COMUNICACIONES. — MADRID

TELEGRAFOS
A c a d e m i a V e l i l l a
INTERNADO — **MAGDALENA, 1**

SOMOZA

Obra declarada de utilidad y de consulta
5.^a edición, 20 pesetas. Apéndice de 1927, 5 pesetas

2.^o Apéndice recientemente publicado, 3 pesetas.

Los funcionarios y ASPIRANTES que pidan la obra completa para su uso, tendrán un 10 por 100 de descuento en su importe. — Los pedidos al autor: Antonio Somoza, Dirección general de Comunicaciones

**TRATADO DE LEGISLACION
DE CORREOS
INTERIOR E INTERNACIONAL**

Academia Científico-Literaria

Preparación para ingreso en el Cuerpo de Telégrafos únicamente

CONVOCATORIA ANUNCIADA

Profesores: D. Miguel de Lara y D. Julio C. Jiménez Royo.

Auxiliar: D. Jesús de Lara.

Calle de San Lorenzo, 15. - M A D R I D